



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.881/2010.-

ZAPALLAR, 01 de Septiembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 318/2010, de fecha 31 de Agosto de 2010, de la Tesorería Municipal de Zapallar.
- Informe N° 75/2010, de fecha 25 de Agosto de 2010, emitido por el Director de Obras Municipales.
- Memorandum N° 60/2010, de fecha 24 de Agosto de 2010, emitido por el Inspector Municipal.
- Informe Jurídico N° 158/2010, de fecha 30 de Julio de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Certificado de Numeración N° 159/2005, de fecha 24 de Junio de 2005, emitido por el Director de Obras Municipales.

DECRETO:

AUTORIZASE EL CAMBIO DE DOMICILIO del Rol de Patentes Comerciales a nombre de doña **Valeria Giacobbe Dadal**, según la siguiente glosa:

ROL	GIRO	DOMICILIO ANTERIOR	DOMICILIO ACTUAL
20.012.	Almacenes de Comestibles.	San Alfonso s/n, Catapilco	Arturo Prat N° 102, Catapilco
40.006.	Deposito de Bebidas Alcohólicas.	San Alfonso s/n, Catapilco	Arturo Prat N° 102, Catapilco
40.007	Cerveza	San Alfonso s/n, Catapilco	Arturo Prat N° 102, Catapilco

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

Patentes Comerciales/Cambio de Nombre

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

